

ACUERDO No. 14
(Noviembre 21 de 2007)

“Por el cual se emite concepto previo favorable respecto de unos proyectos de Acuerdo adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial,
en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los artículos 97 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 97 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, es función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 85 numeral 9° de la Ley 270 de 1996, que le corresponde cumplir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aprobó remitir a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional unos proyectos de acuerdo sobre reordenamiento territorial.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, decidió emitir concepto previo favorable respecto de los siguientes proyectos de acuerdo, los cuales se anexan al presente y forma parte integrante del mismo.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Emitir **Concepto previo Favorable** sobre los proyectos de Acuerdo que a continuación se relacionan:

“Por el cual se crean unos cargos en el Distrito Judicial de Sincelejo”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales en el Distrito Judicial de Arauca”.

“Por el cual se crea el centro de Servicios Judicial para los Juzgados Penales de Arauca, Distrito judicial del mismo nombre y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal Acusatorio”.

“Por el cual se crean unos cargos en el Distrito Judicial de Cùcuta”

“Por el cual se crean unos despachos judiciales en el Distrito Judicial de Pamplona”

“Por el cual se crea el centro de Servicios Judicial para los Juzgados Penales de Yopal, Distrito judicial del mismo nombre y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal Acusatorio”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales en el Distrito Judicial de Yopal”

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Monteria”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Barranquilla”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Cartagena”.

“Por el cual se crea un despacho judicial y unos cargos en el Distrito Judicial de Santa Marta”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Valledupar”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Riohacha”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales y unos cargos en el Distrito Judicial de Quibdo”.

“Por el cual se crean unos despachos judiciales en el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

PARÁGRAFO: Remítase copia del presente Acuerdo, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo pertinente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente (e)

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA
Secretario General